I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000108

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 31 ENE. 2013

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de enero de 2013; el Certificado N°015/2013 de la Secretaria Municipal; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo dispuesto en la letra n) del artículo 65° de la Ley N°018.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 25 de enero de 2013.

D E C R E T O:

1. Trasládese a la/os funcionaria/os don Carlos Rubio Cancino y doña Guillermina Bustamante de la Fuente desde Dirección de Control a la Administración Municipal, quienes deberán cumplir la tarea de proponer la creación de la Oficina de Transparencia, sus funciones, organigrama, procedimientos administrativos y las modificaciones a los decretos que aprueban Reglamentos, instructivos u otros documentos relacionados con esta materia, en un plazo de 2 meses a contar de la fecha de notificación del presente documento.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh

Distribución:
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Sección Remuneraciones
Interesado/as (2)
Secplan
Página Web